

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

NUM. 8668

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes 3 pesetas.—Por un número suelto 0'50.—Atrasado 0'75.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'03.—Id. para los que no lo son 0'05.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros
S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.
(*Gacetas 7 al 9 de Julio*)

Núm. 1615 Gobierno Civil

Obras públicas.—Puertos
CONCESIONES.—Habiendo presentado en este Gobierno Civil Don Antonio Roselló Nadal una instancia y proyecto solicitando legalizar una caseta para baños y otra caseta-varadero que tiene construidas en la zona marítima de Puerto Colom, de conformidad con lo que dispone el artículo 76 del Reglamento de 11 de Julio de 1912, se abre información pública durante treinta días contados a partir de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que las Corporaciones, entidades y particulares que se consideren interesados puedan exponer, por escrito dirigido a este Gobierno Civil, cuanto estimen pertinente en contra del proyecto de que se trata, el cual estará de manifiesto al público durante las horas hábiles de Oficina, en las Obras Públicas (calle del Temple 5, piso 1.º)
Palma 5 de Julio de 1922.
El Gobernador interino, Eduardo Lastres

Núm. 1619
CONCESIONES.—Habiendo presentado en este Gobierno Civil D. Agustín Roca Buades una instancia y proyecto solicitando legalizar varias obras que tiene construidas en la zona marítima de San Agustín (bahía de Palma) y construir otras en el mismo punto, de conformidad con lo que dispone el artículo 76 del Reglamento de 11 de Julio de 1912, se abre información pública durante treinta días contados a partir de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que las Corporaciones, entidades y particulares que se consideren interesados puedan exponer, por escrito dirigido a este Gobierno Civil, cuanto estimen pertinente en contra del proyecto de que se trata, el cual estará de manifiesto al público durante las horas hábiles de Oficina, en las Obras Públicas (calle del Temple 5, piso 1.º)
Palma 5 de Julio de 1922.
El Gobernador interino, Eduardo Lastres

Núm. 1620
Obras públicas.—Aguas.
CONSTRUCCIONES PARTICULARES.—Habiendo presentado D. Rafael Jaume Palmer una instancia y pidiendo permiso para construir un murete de defensa en la finca de su propiedad denominada «Las Velas» lindante con la carretera de Palma al Puerto de Alcudia y el Torrente Gros, se abre información pública durante treinta días contados a partir de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que las Corporaciones, entidades y particulares que se consideren interesados puedan exponer por escrito dirigido a este Gobierno Civil, cuanto estimen pertinente en contra de la petición de que se trata, la cual estará de manifiesto al público durante las horas hábiles de Oficina en las de Obras Públicas (calle del Temple, 5 piso 1.º).
Palma 6 de Julio de 1922.
El Gobernador interino, Eduardo Lastres

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE FOMENTO
REAL ORDEN
Ilmo. Sr.: Habiendo suscitado dudas en algunas Compañías ferroviarias la aplicación de la Real orden de 28 de Marzo último, inserta en la *Gaceta* de 5 de Abril, relativa a la presentación de la guía de sanidad y origen del ganado en las estaciones de embarque, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se entienda que dicha Real orden no modifica ni deroga las de 13 de Marzo y 19 de Octubre de 1920 reglamentando la circulación y transporte de ganados por ferrocarril, y que por tanto, sólo hace referencia al ganado de pezuña (vacuno, lanar, cabrio y de cerda) receptible a la glosopeda y en provincias donde reina dicha epizootia.
De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 4 de Julio de 1922.
ARGUELLES
Señor Director general de Agricultura y Montes.
(*Gaceta 7 de Julio*)

MINISTERIO DE TRABAJO, Comercio e Industria
REAL ORDEN
Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por alguna de las entidades interesadas,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido prorrogar hasta el día 15 de los corrientes el plazo que por la Real orden fecha 30 de Junio último se señaló hasta el 10 del actual para las propuestas y designaciones relacionadas con la constitución del Pleno y de la Comisión ejecutiva del Instituto de Comercio e Industria, reglamentado por Real decreto de 2 del pasado Junio.
De Real orden lo digo a V. I. cuya vida guarde Dios muchos años. Madrid, 7 de Julio de 1922.
CALDERON
Señor Subsecretario de este Ministerio.
(*Gaceta 8 de Julio*)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA
SUBSECRETARIA
Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el número segundo de la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros fecha 20 de Junio último, Esta Subsecretaria ha acordado que en el improrrogable plazo de treinta días a contar de la publicación de la presente orden en la *Gaceta de Madrid*, remita V. S. a este Ministerio relación detallada de las viviendas ocupadas por funcionarios de esa Audiencia o Juzgados que no se ajusten a los términos precisos del art. 2.º del Real decreto de 3 de Mayo de 1913, y segundo, que a medida que se vayan desocupando las viviendas de funcionarios no encargados de la guarda del edificio, documentos y valores que en los mismos se custodia, bajo ningún pretexto vuelvan a ser ocupadas por nadie.
Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 4 de Julio de 1922.—El Subsecretario, Justino Bernal.
Señores Presidentes de las Audiencias territoriales y provinciales y Jueces de primera instancia e instrucción.
(*Gaceta 7 de Julio*)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION
Dirección general de Correos y Telégrafos
Se hace público por el presente anuncio que el día 1.º de Agosto próximo será inaugurado el servicio de giro postal entre España y Francia bajo las siguientes condiciones:
1.º Se admiten giros para cursar por correo o por telégrafo.
2.º El límite máximo de cada giro será de 1.000 francos corrientes o de la equivalencia de esta cantidad en pesetas al tipo de cambio oficialmente fijado y comunicado a las Oficinas de Correos interesadas en ambos países.
3.º Se admitirán giros postales o telegráficos para todas las Oficinas de Francia, Argelia y para las Oficinas francesas en el extranjero, cuales son:

Constantinopla (Turquía), Alejandria y Port Said (Egipto), Rodas (Siria), Pekin, Amay, Fou-Tcheu, Hankou, Shanghai, Tien Tsin y Tchfou (China).
Madrid, 7 de Julio de 1922.—El Director general, Silveira.
(*Gaceta 8 de Julio*)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 1621
DIPUTACION PROVINCIAL DE BALEARES
El día 12 del actual y sucesivos de 11 a 12 y media se procederá por la Depositaria de fondos provinciales al pago del cupón n.º 9 vencimiento 30 de Junio último, de los Bonos provinciales en circulación emitidos por acuerdo de la Diputación de 1.º de Junio de 1917 y autorizados por R. O. del Ministerio de la Gobernación de 5 de Septiembre del mismo año.
Palma 10 de Julio de 1922.—El Presidente, P. O., Antonio Sureda.

Núm. 1624
COMISION PROVINCIAL DE BALEARES
Suministros.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Instrucción de 9 de Agosto de 1877, inserta en el BOLETIN OFICIAL número 1656, la Comisión provincial de acuerdo con el Sr. Comisario de guerra inspector de provisiones ha resuelto que los suministros que los Ayuntamientos de esta provincia han hecho a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el mes de Mayo último deberán liquidarse y abonarse con arreglo a los precios que para cada una de las especies suministradas se expresan a continuación:

	Pesetas
Ración de pan de 700 gramos.	0'40
Idem de cebada de 4 kilogramos.	2'00
Idem de paja de 6 idem.	0'80
Litro de aceite	1'75
Idem de petróleo	1'20
Idem de vino	0'40
Kilogramo de carbón	1'20
Idem de leña	0'05
Idem de paja larga	0'10
Idem de carne de vaca	3'60
Idem de idem de carne de	3'10

Palma 4 de Julio de 1922.—El Vicepresidente, José Sarrapó.—P. A. de la C. P.—Pedro A. Batuzá, Secretario accidental.

COMISION PROVINCIAL DE BALEARES

ESTADO de gastos ocasionados por las obras llevadas a efecto por administración durante el mes de Mayo del año 1922.

CONCEPTOS.	UNIDAD	N.º de jornales, de unidades, de material y de transportes	PRECIO	IMPORTES
	Tipo		Pesetas	Pesetas
Manicomio de Jesús				
Estas obras consisten en quitar la obstrucción del desagüe del lavadero, efectuar el retejo de una pequeña parte del edificio y otras pequeñas reparaciones.				
Maestro.	Jornal	1'40	7'50	10'50
Oficial albañil.	Idem	5'00	6'25	31'25
Peón idem.	Idem	9'00	5'25	47'25
Cemento del país.	Quintal métrico	2'56	3'44	8'81
Yeso común.	Hectólitro	3'10	3'15	9'76
Montero de cal.	Idem	3'60	1'80	6'48
Arena de's Carnatje.	Metro cúbico	0'50	8'00	4'00
Azulejos de Valencia de 1.º	Metro cuadrado	1'92	16'25	31'20
Baldosas hidráulicas color gris.	Idem	3'00	6'25	18'75
Tejas grandes.	El ciento	2'50	15'00	37'50
3 p 8 por accidentes del trabajo sobre 89'00 pesetas.				2'67
Suma.				208'17

Teatro

Estas obras consisten en la reparación de retretes y embaldosados.

Maestro.	Jornal	0'70	7'50	5'25
Oficial albañil.	Idem	3'50	6'25	21'87
Peon idem.	Idem	3'50	5'25	18'37
Yeso común.	Hectólitro	1'86	3'15	5'86
Mortero de cal.	Idem	1'20	1'80	2'16
Cemento del país.	Quintal métrico	0'95	3'44	3'27
Azulejos de Valencia de 1.º	Metro cuadrado	1'20	16'25	19'50
3 p 8 por accidentes del trabajo sobre 45'49 pesetas.				1'36
Suma.				77'64
Total.				285'81

Palma 12 de Junio de 1922. — El Arquitecto de Provincia, José Alomar, Arquitecto.

Y se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento y a los efectos del artículo 125 de la vigente ley provincial.

Palma 12 de Junio de 1922. — El Vicepresidente, José Sampol. — El Secretario, Miguel Font.

Núm. 1617

ADMINISTRACION DEPOSITARIA especial de Hacienda de Ibiza

ANUNCIO. — El día 22 del actual a las 11 ha de tener lugar en el Despacho del señor Administrador Depositario de Hacienda, la venta en pública subasta del carro, caballería y guararniciones, correspondiente al expediente administrativo de contrabando de tabaco número 94 de la Delegación de Hacienda de Baleares y actual año, bajo el justiprecio siguiente:

	Pesetas
Una mula, pelo castaño de un metro cincuenta centímetros de alzada, de unos doce años valorada en.	400'00
Un carro en mal estado.	145'00
Unas guararniciones usadas.	40'00
Total.	585'00

La subasta se verificará en un solo lote y no se adjudicará si la postura no cubre la tasación.

Los gastos de subasta y remate serán de cuenta del comprador.

Los aprehensores podrán reservarse los efectos por el precio de la mayor postura, haciendo uso del derecho que les reconoce el apéndice 5.º de las Ordenanzas de Aduanas.

Dichos efectos se hallan depositados en una cuadra situada al final del pasivo de Vara de Rey a disposición de quien desee examinarlos.

Ibiza 8 Julio 1922. — El Administrador Depositario, Mariano Riquer.

Num. 1608

DISTRITO FORESTAL

DE BARCELONA, GERONA Y BALEARES

Anuncio. — Se hace saber por el presente que habiendo sido anunciada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 8664, correspondiente al día 1.º del actual la celebración de tres subastas de árboles en la Alcaldía del pueblo de Escorca, cuya subasta se había de celebrar el día 8 del actual, quedan éstas nulas por haber sido publicado dicho anuncio indebidamente, efecto de una equivocación, pues dichas subastas ya fueron celebradas a su debido tiempo habiendo tenido licitadores.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar así como del Ayuntamiento de Escorca y Guardia civil.

Barcelona 7 de Julio de 1922. — El Ingeniero Jefe, Manuel de Andrés.

Núm. 1458

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Extracto de los asuntos tratados por el Exmo. Ayuntamiento durante el mes de Marzo de 1922.

Sesión extraordinaria del día 4. — Se dió cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda sometiendo al Ayuntamiento el Presupuesto para el ejercicio de 1922 a 23.

Después de diferentes manifestaciones de algunos de los Sres. reunidos se acordó aprobar en principio el dictamen presentado, sin perjuicio de las en-

miendas que tengan a bien presentar los señores Concejales durante la Junta Municipal

En la misma indicada forma se acordó aprobar el Presupuesto de Ensanche.

Sesión del día 6. — Se aprobó las actas de las sesiones anteriores.

Se aprobaron las cuentas que suman en junto 11.987'42 pesetas

Se dió por enterado el Ayuntamiento de una comunicación del procurador en Madrid Sr. Corujo participando haberse celebrado la vista del recurso contra la resolución de la Dirección General de Propiedades sobre débitos consumos del extinguido Ayuntamiento de Establiments agregado a esta Capital.

Igualmente se dió por enterado de un oficio del Alcalde de Mahón y un telegrama del Sr. Blanes en nombre de los mallorquines residentes en Ceuta dando el pésame por la muerte del Secretario.

Se concedieron 17 permisos para obras particulares.

Se aprobó la liquidación de las obras de construcción de pasos empedrados en diferentes vías de esta ciudad.

Se acordó quedara sobre la mesa un dictamen de la misma Comisión proponiendo la adquisición de varias fincas de la calle del Sindicato a fin de regularizar dicha vía.

Se acordó acceder a lo solicitado por D. Enrique Borrás para sustituir a sus costas el piso empedrado de la calle de Eorich por otro de cemento porlant semejantes a las baldosas de la acera de la calle de Colón.

Se acordó que el Alcalde gestionara con D. Sebastián Gazá propietario de la finca en la que está instalada la ventana llamada de Carlos V, que ésta sea colocada en el exterior de dicha finca ya que al realizar obras de reparación en la misma ésta desaparece.

Se aprobaron las cuentas de recaudación del arbitrio sobre cédulas.

Se acordó conceder al recaudador del arbitrio sobre Puestos de venta en la plaza Mayor el 7 por 100 de la recaudación en concepto de premio de cobranza.

Se acordó pasara a la Comisión de Hacienda una instancia de la viuda del capitán de los peones camineros en súplica de que se le conceda una subvención.

Se aprobó la lista definitiva de Compromisarios para la elección de Senadores.

Se concedieron 10 permisos para instalación de motores.

Se acordó quedara sobre la mesa un dictamen de la Comisión de Fomento proponiendo la creación de una clase de música en una de las escuelas Nacionales de niñas de esta Capital.

Se concedieron 2 permisos para colocación de panteones.

Se acordó dividir en partes iguales el solar n.º 2 izquierda de la vía de la Beata Catalina.

Se aprobó el traspaso de la sepultura número 86 del cuadro 8.º

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Murallas proponiendo se exija la responsabilidad civil o criminal que pueda haber en la inscripción de tres fincas rústicas mediante expediente posesorio instado a favor de D.ª Dionisia Botten y pedir desde luego la anulación de la referida inscripción.

Se dió por enterado de un oficio del Sr. Gobernador concediendo excepción de subasta para las obras de explanación de parte del recinto amurallado en la parte que fué Puerta del Campo.

Se acordó facultar al Sr. Alcalde para que designe a las personas que han de intervenir en la delimitación de varias parcelas del Ensanche.

Se aprobó una relación de perceptores de aguas.

Se dió cuenta de una R. O. concediendo las murallas de Mar al Ayuntamiento.

Se acordó dar las gracias al Capitan General Sr. Heredia por su actuación en dicho asunto.

Se acordó a propuesta del Sr. Pascual solicitar del Gobierno suprime las limitaciones que el R. D. de 22 de Febrero de 1901 impuso al Ayuntamiento al establecer zonas inedificables al rededor de las murallas.

Se acordó constara en acta el sentimiento de la Corporación por la desgraciada muerte del Contador Auxiliar don Domingo Riutort.

Después de diferentes manifestaciones y varios ruegos a la Alcaldía se levantó la sesión.

Sesión del día 13. — Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron las cuentas que suman en junto 9.205,09 pesetas.

Se acordó pasaran a la Comisión de Hacienda dos instancias en súplica de pensiones por la muerte del Secretario D. Benito Pons.

Se concedieron 12 permisos para obras particulares.

Se aprobó la adjudicación definitiva de las obras de construcción de un muro en la calle del Torrente.

Se aprobó el acta de recepción definitiva de las obras de construcción de pasos empedrados en varias vías de esta ciudad.

Igualmente se aprobó otro dictamen sobre construcción de acera en la calle de Alfonso XIII y colocación de bordillo en el paseo de Sagrera.

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones.

Se aprobaron dos dictámenes de la Comisión de Gobierno y Policía sobre unas cuentas que pasaron a informe del Ingeniero Industrial.

Se acordó nombrar Comandante 1.º de la Brigada de Bomberos a D. Emilio Gené y 2.º a D. Rafael Borrás.

Se acordó pasara a la Comisión de Hacienda un dictamen sobre adquisición de material para el servicio de incendios.

Se acordó pasara a la misma Comisión un oficio del Depositario sobre inversión de bonos y residuos del Banco de España.

Se acordó quedara sobre la mesa una memoria presentada sobre la 2.ª Exposición regional de Arte.

Se aprobó la distribución de fondos de la Comisión de Ensanche.

Se concedió un permiso para obras en el Ensanche.

Se concedieron 11 permisos para instalación de motores.

Se aprobó la distribución de fondos de la Comisión de Hacienda.

Después de diferentes manifestaciones de algunos de los Señores reunidos se acordó levantar la sesión.

Sesión del día 20. — Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron las cuentas que suman en junto 25.014'81 pesetas.

Se acordó agradecer a D. Antonio M.ª Alcover la remisión de un ejemplar de su obra «Los Mozarabe Baleares».

Se acordó pasara a las comisiones de Obras y Hacienda una instancia suscrita por D. Gabriel Moya en súplica de que se le incluya en el próximo presupuesto con el sueldo que hoy percibe como temporero.

Se acordó pasaran a la Comisión de Fomento dos instancias, una del Orfeón Republicano y otra de la sociedad de socorros mutuos la Asistencia Palmesana en súplica de que se les conceda una subvención.

Se acordó continuara sobre la mesa un dictamen de la de Fomento sobre creación de una clase de música.

Se aprobó un dictamen sobre expropiación de varias fincas de la calle del Sindicato.

Se aprobó la memoria presentada de la segunda exposición regional de Arte.

Se concedieron 5 permisos para obras particulares.

Se acordó quedara sobre la mesa un dictamen proponiendo se proceda al justiprecio de una parte del edificio llamado de San Pedro.

Se acordó encargar al Sr. Arquitecto la formación de proyecto y presupuesto para la construcción de una parada de carruajes en la plaza de Eusebio Estada.

Se acordó proceder a la expropiación de una parcela de la calle de la Bolsería.

Se aprobó el traspaso del solar número 203 del cementerio de Establiments.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Hacienda autorizando el gasto

propuesto por la de Bomberos para la adquisición de material de incendios.

Otro sobre el pago de alquileres de escuelas fué igualmente aprobado.

Otro concediendo a D.^a Juana Llull Mut la cantidad de 204 pesetas, por el concepto de mesadas de supervivencia por ser viuda del que fué guardia rural de esta Corporación D. Mateo Jaume.

Otro concediendo a la viuda de D. Pedro Abrines delineante que fué de esta Corporación la cantidad de 725 pesetas como pensión.

Se aprobó otro dictamen sobre relación de contribuyentes por el arbitrio sobre cañerías de gas y cables eléctricos.

Se acordó aumentar en un 30 por 100 la prima de seguros que satisface el Ayuntamiento a la «Aseguradora Italiana».

Se aprobó igualmente otro dictamen sobre Bonos y residuos de los mismos de las acciones del Banco de España.

Se aprobó otro dictamen sobre subasta del arbitrio sobre «Prospectos, anuncios y carteles en la vía pública».

Se concedieron 6 permisos para instalación de motores.

Se acordó una gratificación de 250 pesetas, al cirujano de Sta. Catalina.

Se acordó designar a D. Antonio Coll Manresa para que forme parte de la mesa que ha de intervenir en la subasta para el suministro de pan y rancho a los presos de la Cárcel.

Se acordó conceder 6 años de prórroga a la dueña del Kiosco de la calle de la Marina establecido junto al Cuartel de Caballería.

Se concedieron dos permisos para obras en el Ensanche.

Se concedieron 4 permisos para instalación de motores en el Ensanche.

Se acordó pasara a la Comisión de Aguas un dictamen sobre construcción de una caseta para guarecerse los empleados encargados de la guarda de la acequia conductora de las aguas de la Fuente de la Villa.

Se dió por enterado de dos comunicaciones agradeciendo el envío de la biografía del Obispo de Lérida Dr. Miralles.

Se dió por enterado el Ayuntamiento de unas manifestaciones del Sr. Alcalde sobre distribución de un donativo de 1.000 pesetas para la Rusia hambrienta.

Se aprobó un dictamen sobre traslado del Sr. Despuig, Oficial encargado del negociado de Sanidad a Contaduría.

Después de diferentes manifestaciones de algunos de los Señores reunidos se levantó la sesión.

Sesión del día 27.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron las cuentas que suman en junto 13 620'00 pesetas.

Se aprobaron otras id. que quedaron sobre la mesa sobre suministro de gas y gastos de reposición y conservación de faroles durante los meses de Diciembre a Febrero últimos.

Se acordó volviera a la Comisión un dictamen sobre creación de una clase de música en una escuela de esta Capital.

Se concedieron 13 permisos para obras particulares.

Se aprobó un dictamen sobre recepción de pasos empedrados.

Se aprobaron diferentes liquidaciones presentadas por la Comisión de Obras.

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones en la vía pública.

Se acordó facultar al Sr. Alcalde para que contrate con el gremio de basureros un contrato para la recogida de basura.

Se acordó autorizar el traspaso de la sepultura número 600 del cuadro 1.^o del Cementerio Católico.

Se aprobó una relación de altas y bajas en diferentes arbitrios que presenta la Comisión de Hacienda.

Se aprobó un dictamen sobre proyecto de subasta por cubrir la acequia de la Fuente de la Villa.

Otro sobre caseta de refugio para los obreros encargados de la guarda de la misma.

Se dió lectura a otro dictamen sobre

aumento de sueldo al acequero Jorge Grimalt y nombramiento de plantilla con sueldo de 2.175 pesetas, al escribiente temporero Francisco Fuster Perez.

El antedicho dictamen fué aprobado en su primera parte y volvió a la Comisión en lo que a la segunda se refiere.

Se concedieron 9 permisos para instalación de motores.

Se concedieron 5 permisos para obras en el Ensanche.

Se acordó pasara a la Comisión de Hacienda una instancia de la viuda del que fué Secretario de este Ayuntamiento D. José Estade solicitando se le conceda una pensión.

Se acordó quedara sobre la mesa una proposición sobre actuación del Alcalde de Madrid.

Se acordó rechazar una petición de un donativo para saldar el déficit ocasionado por la compra de impermeables para los soldados de la batería de montaña que luchan en Marruecos en su mayor parte mallorquines.

El señor Quintana dió cuenta de su actuación en el servicio de carruajes fúnebres, el Ayuntamiento agradeció al señor Quintana su gestión.

Después de diferentes manifestaciones de algunos de los Señores reunidos se acordó suspender la sesión hasta el 31 a las doce de la noche a efectos de presentación de cuentas.

Reanudada ésta se aprobaron las 311 cuentas que han sido presentadas.

Palma 12 Junio de 1922.—Aprobado. Así lo acuerda el Ayuntamiento en sesión de hoy.—El Secretario interino, Canet.

Núm. 1613

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Quince días después de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia si no fuese festivo, y al primer día siguiente si lo fuese, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la cuarta subasta para el arriendo del alquiler de locales de parada; carruajes de fuera de este término que transiten por la población; Impuesto sobre coches que tomen parada en las calles y plazas, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ocho mil trecientas ochenta y tres pesetas y no se admitirá ninguna proposición que baje de dicha suma. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja municipal como fianza provisional el cinco por ciento del importe o valor total de este contrato debiendo aumentar el rematante en concepto de fianza definitiva hasta el 10 por 100 de la cantidad en que le haya sido adjudicada la subasta.

Modelo de proposición

Don..... según cédula personal n.º..... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del alquiler de locales de parada; carruajes de fuera de este término que transiten por la población; Impuesto sobre coches que toman parada en las calles y plazas, se ofrece tomar a su cargo dicho arriendo..... con entera sujeción a aquellos por la cantidad de (en letras)..... pesetas..... centimos.

Fecha y firma del proponente,

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la referida subasta.

Mahón a seis de Julio de mil novecientos veintidos.—El Alcalde-Presidente, Mateo Seguí.

Núm. 1612

FARMACÉUTICO TITULAR

Debiéndose proveer una segunda plaza de nueva creación de Farmacéutico municipal que corresponde a esta Ciudad, con arreglo a las disposiciones vigentes, se anuncia concurso para que los que se crean con derecho a obtenerla, presenten sus solicitudes documentadas en la Secretaría de este Ayunta-

miento, dentro el plazo de 30 días, que empezarán a contar desde la inserción del presente en el B. O. de esta Provincia.

El sueldo asignado a dicho facultativo es de 750'00 pesetas anuales, por residencia, además de los medicamentos que se suministren a las familias pobres, que se satisfarán por separado con arreglo a la tarifa aprobada por Real Orden de 16 Septiembre de 1906.

Mahón, a 6 de Julio de 1922.—El Alcalde-Presidente, Mateo Seguí.

Núm. 1582

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN

Fijadas definitivamente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1921-22 con los documentos que las justifican, previa censura del Regidor Síndico, quedan expuestas al público a efectos de reclamación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de la provincia.

San Juan 4 de Julio de 1922.—El Alcalde, Antonio Bauzá.—P. A. del A. Joaquín Bauzá, Secretario.

Formados por la Junta general los repartimientos, en sus partes Real y Personal, para cubrir el déficit del presupuesto del corriente ejercicio de 1922-23 con arreglo al R. D. de 11 de Septiembre de 1918, permanecerán expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, durante cuyo plazo y tres días más, serán admitidas por la Junta cuantas reclamaciones se produzcan y pasado que sea, ninguna será atendida.

San Juan 4 de Julio de 1922.—El Presidente de la Junta, Juan Bauzá.—V.º B.º.—El Alcalde, Antonio Bauzá.

Núm. 1583

AYUNTAMIENTO DE ESPORLAS

Habiendo solicitado D.^a María Marqués y García, rectificación del Proyecto de establecimiento de parte del terreno de los predios Son Bernadí y Can Arbós, quedan expuestos al público, a efectos de reclamación, plano y expediente de referencia, por el término de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el B. O. de la provincia.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento y para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar, debiendo advertir que el proyecto y expediente de que se trata obra en la Secretaría de esta Corporación.

Esporlas 5 de Julio de 1922.—El Alcalde, Juan Ruatord.—P. A. del A.—José Sabater, Secretario.

Núm. 1600

AYUNTAMIENTO DE MONTURRI

Formada la relación general del recuento de ganadería existente en este término municipal para el proximo ejercicio de 1923-24 permanecerá expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamación por espacio de cinco días contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O.

Monturri 6 de Julio de 1922.—El Alcalde, Juan Ferrando.

Núm. 1611

JUZGADO DE 1.^a INSTANCIA DE INCA

Cédula de citación y emplazamiento

En autos ordinarios de mayor cuantía, sobre nulidad de contratos, que ante este Juzgado y Secretaría, sigue Francisco Pascual Poi, contra los herederos desconocidos de Gaspar Perelló Poi, y otros, cumpliendo providencia de fecha siete de los corrientes, recaída a solicitud de la actora, se cita y emplaza por segunda vez a dichos herederos desconocidos de Gaspar Perelló Poi, para que comparezcan en dicho Juzgado dentro

de cinco días improrrogables, al objeto de personarse en forma en dichos autos, preventíndoles que, si no comparecieren les parará el perjuicio que haya lugar en derecho, y a instancia de la actora, se les declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda.

Inca ocho de Julio de mil novecientos veinte y dos.—El Secretario, Miguel Sampol.

Núm. 1589

Don Fernando Bauzá Perera, Teniente Coronel de Intendencia, Jefe Administrativo del Hospital Militar de Mahón

Hace saber: Que debiendo adquirir para las necesidades del servicio en el mes próximo las cantidades aproximadas de viveres y artículos que a continuación se expresan se señala el día 2 del mismo a las once de su mañana para la admisión de proposiciones libre en esta Jefatura Administrativa sita en la calle de Santa Ana número 2. Los pliegos de condiciones técnico-administrativo y económico-administrativo y legales se hallan de manifiesto todos los días laborables hasta el en que se celebre el concurso de nueve a doce de la mañana en dicha Jefatura y en las oficinas de administración de este Hospital Militar.

Las proposiciones podrán hacerse a una, varias o a la totalidad de los artículos y ajustarse al siguiente modelo de proposición.

Mahón 1.^o de Julio de 1922.—Fernando Bauzá.

Viveres y artículos que se calculan necesarios

	Unidad	Cantidad
Aceite mineral.	Litro	65
Id. vegetal.	Id.	25
Id. id. de 2. ^a	Id.	70
Azúcar	Kg.	80
Café tostado.	Id.	10
Carbón de cok.	Qm.	30
Id. mineral.	Id.	30
Id. vegetal.	Id.	25
Carne limpia	Kg.	225
Id. de biftec.	Id.	25
Garbanzos.	Id.	70
Hueso de carne	Id.	80
Huevos	N.º	1200
Jabón común	Kg.	380
Leche de vacas.	Litro	400
Leche condensada	Bote	150
Leña.	Qm.	100
Merluza.	Kg.	12
Pastas para sopa.	Id.	28
Patatas	Id.	450
Tocino	Id.	40
Vino tinto	Litro	115
Velas.	Kg.	4

Modelo de proposición

D..... domiciliado en..... y con residencia en la calle de..... número..... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia fecha..... de..... de..... para la adquisición de..... y del pliego de condiciones a que en el mismo se alude, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento a facilitar al precio de..... (en letras) por la unidad que marque el anuncio, acompañando en cumplimiento de lo prevenido, su cédula personal corriente de fecha..... de..... (o pasaporte de extranjería en su caso) o poder notarial también en su caso, así como también el último recibo de contribución industrial que le correspondió satisfacer según el concepto en que comparezca.

(Firma y rúbrica)

Núm. 1571

El Jefe de Transportes Militares de esta plaza.

Hace saber: Que debiendo adquirir para atenciones del referido Establecimiento durante el mes de Agosto próximo venidero las especies de artículos que se expresan se señala el día 1.^o del mismo a las once de la mañana para que las personas que deseen interesarse en este servicio puedan presentar en la Jefatura de Transportes de esta Plaza Santa Ana número 2, sus proposiciones con muestras de artículos q

deseen vender y que han de reunir las condiciones de buena calidad requeridos para el suministro y en los precios de ellos comprenderse los gastos o sea obligarse a poner los artículos que ofrezcan al pie de los Almacenes del expresado Establecimiento.

Mahón 1.º de Julio de 1922.—Fernando Bauzá.

Artículos que se citan

Aceite vacuum, Grasa consistente, Botes de Kaol, Aceite brillante, Algodón en desperdicios, Gasolina y Carbón vegetal.

Núm. 1584

El Teniente Coronel de Intendencia, Jefe Administrativo del Hospital Militar de esta Plaza

Hace saber: Que debiéndose adquirir para las atenciones del referido Establecimiento durante el mes de Agosto próximo las especies de artículos que se detallan se señala el día veinte y nueve a las once de la mañana para que las personas que deseen interesarse en este servicio puedan presentar en dicho Establecimiento sus proposiciones con muestras de los artículos que deseen vender y que han de reunir las condiciones de buena calidad requeridos para el suministro y en los precios de ellos comprenderse todos los gastos o sea obligarse a poner los artículos que ofrezcan al pie de los almacenes de este Hospital.

Palma 5 de Julio de 1922.—Venancio Recio.

Artículos que se citan

Aceite vegetal de 1.ª, Id. id. de 2.ª, Arroz, Azúcar, Bizcochos, Chocolate, Café, Carne de vaca, Carbon vegetal, Garbanzos, Carbon cok, Gallinas, Huevos, Leche de cabras, Manseca, Pasta, Patatas, Tocino, Vino común y Vino generoso.

Núm. 1597

REQUISITORIAS

Torres Torres José, hijo de Juan y de María, natural de San Mateo, provincia de Baleares, cubrió cupo por San Antonio Abad, para el reemplazo de 1921, residiendo ultimamente en el primer citado pueblo, de 24 años, de oficio labrador, su estado soltero, su estatura un metro 630 milímetros; sus señas personales no constan; es recluta del Regimiento de Infantería Mahón n.º 63 y es juzgado militarmente por haber faltado a concentración donde por el Comandante Juez Instructor D. Manuel Sousa Martorell se le instruye expediente por deserción, quien le cita por la presente para que comparezca en el Cuartel que ocupa su Regimiento de guarnición en Mahón, Isla de Menorca (Baleares) antes de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de la provincia de Baleares, siendo declarado en rebeldía, si transcurrido dicho plazo no ha comparecido.

Mahón 5 de Julio de 1922.—El Comandante Juez, Sousa.

Núm. 1581

A los individuos que en la mañana del día 4 de Julio de 1920 huyeron del punto denominado Calen del Estrañy (Santañy) donde se había producido una detonación a fin de que y en el término de 15 días contados desde la publicación en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia se presenten ante el Señor Juez Instructor de la Comandancia de Marina de la provincia Oficial Segundo de la Reserva Naval D. Domingo Picornell Amengual, caso de no verificarse incurrirán en la responsabilidad que marcan los artículos 126 y 137 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Palma 6 de Julio de 1922.—Domingo Picornell.

Núm. 1569

Don Antonio Vich Cladera, Auxiliar ejecutivo de las Contribuciones de esta Villa de la que es Arrendatario Don Bartolomé Mir y Calafell.

Hago saber: que en el expediente de apremio que se sigue contra D.ª Esperanza Matas Pons deudora a la Hacienda por el concepto de Rústica en esta Villa se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Designados bienes de la deudora D.ª Esperanza Matas Pons llévase a efecto el embargo de los mismos toda vez que éstos son suficientes a responder del principal, recargos y costas causadas y que se causen, hasta su efectivo pago; y una vez verificados expidase los oportunos mandamientos para la anotación preventiva del mismo en el Registro de la propiedad correspondiente.—Notifíquese esta providencia a la deudora y requiriéndole para que en el plazo de tercero día presente en esta oficina, los títulos de propiedad de sus fincas con arreglo al artículo 93 de la Instrucción, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Bienes embargados

Una pieza de tierra campo y villa sita en este término municipal de cabida un cuartel llamada «Son Pastera» que linda por Norte con tierras de Juan Llaneras, por Sur, con las de Mateo Matas, por Este, con las de Miguel Artigues y por Oeste, con las de Francisca Ana Company.

Lo que en cumplimiento de lo acordado en la preinserta providencia y a fin de que sirva de notificación a la expresada deudora D.ª Esperanza Matas Pons se expide el presente Edicto y se hace público por ignorarse el domicilio y actual paradero de la misma.

Sineu a 27 de Junio de 1922.—El Agente ejecutivo, Antonio Vich.

Núm. 1570

Don Antonio Vich Cladera, Auxiliar ejecutivo de las Contribuciones en esta Villa de la que es Arrendatario Don Bartolomé Mir Calafell:

Hago saber: que en el expediente de apremio que se sigue contra D.ª Angela Gisbert Gelabert, deudora a la Hacienda por el concepto de Rústica en esta Villa se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Designados bienes de la deudora D.ª Angela Gisbert Gelabert, llévase a efecto el embargo de los mismos toda vez que éstos son suficientes a responder del principal, recargos y costas causadas y que se causen, hasta su efectivo pago; y una vez verificados expidase los oportunos mandamientos para la anotación preventiva del mismo en el Registro de la propiedad correspondiente.—Notifíquese esta providencia a la deudora y requiriéndole para que en el plazo de tercero día presente en esta oficina los títulos de propiedad de sus fincas con arreglo al artículo 93 de la Instrucción, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Bienes embargados

Una pieza de tierra llamada «Es Rafal Nou» y también «Casa Blanca» situada en este término municipal, de cabida un cuartel menos dos deseres que linda por Norte con tierra de Juan Munar; por Este, con la de Miguel Pons; por Sur, con la de José Munar; y por Oeste con otra de Pedro Real.

Lo que en cumplimiento de lo acordado en la preinserta providencia y a fin de que sirva de notificación a la expresada deudora D.ª Angela Gisbert Gelabert, se expide el presente Edicto y se hace público por ignorarse el domicilio y actual paradero de la misma.

Sineu 27 de Junio 1922.—El Agente ejecutivo, Antonio Vich.

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE COSTITX

CUENTA del tercer trimestre de 1921-22

Primera parte.—Cuenta de Caja		Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	558'82	
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	2189'47	
CARGO.	2748'29	
Data pagos verificados en igual trimestre.	1573'72	
Existencia para el trimestre que sigue.	1174'57	

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.			
Montes.			
Impuestos.			
Beneficencia.			
Instrucción pública.			
Corrección pública.			
Extraordinarios.	19'25	13'92	33'17
Resultas.	360'79		360'79
Rc. para cub. el déficit.	3600'00	2175'55	5675'55
Reintegros.			
Cargo pesetas.	3880'04	2189'47	6069'51
PAGOS			
Gastos del Ayunt.º	1154'00	592'27	1746'27
Policia de Seguridad.		75'00	75'00
Policia urbana y rural.	484'01	316'00	801'01
Instrucción pública.			
Beneficencia.			
Obras públicas.	457'50	136'87	574'37
Corrección pública.	40'55		40'55
Montes.			
Cargas.	1205'16	452'58	1657'74
Ob. de nueva construc.			
Imprevistos.			
Resultas.			
Data pesetas.	3321'22	1573'72	4894'94

En Costitx a 31 de Diciembre de 1921.—El Depositario, Rafael Moragues.—El Secretario-Contador, Bartolomé Cardell.—V.º B.º.—El Alcalde, Pedro Arrom.

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE LA PUEBLA

CUENTA del cuarto trimestre de 1921-22

Primera parte.—Cuenta de Caja		Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	7525'15	
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	40535'75	
CARGO.	48060'90	
Data pagos verificados en igual trimestre.	35373'37	
Existencia para el trimestre que sigue.	12687'58	

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.		11470'60	11470'60
Montes.			
Impuestos.	16058'26	8544'85	25603'11
Beneficencia.			
Instrucción pública.			
Corrección pública.			
Extraordinarios.	370'00	281'91	651'91
Resultas.	16326'63		16326'63
Rc. para cub. el déficit.	21256'15	19238'39	40494'54
Reintegros.			
Cargo pesetas.	54011'04	40535'75	94546'79
PAGOS			
Gastos del Ayunt.º	8555'50	4513'75	13069'25
Policia de Seguridad.	5277'70	1398'00	6675'70
Policia urbana y rural.	7893'40	8798'65	16692'05
Instrucción pública.	1737'00	750'00	2487'00
Beneficencia.	2059'21	1204'40	3263'61
Obras públicas.	4290'00	1887'35	6177'35
Corrección pública.	1382'77	1099'18	2481'95
Montes.			
Cargas.	14452'14	14898'49	29350'63
Ob. de nueva construc.			
Imprevistos.	838'17	823'55	1661'72
Resultas.			
Data pesetas.	46485'89	35373'37	81859'26

En La Puebla a 31 de Marzo de 1922.—El Depositario, Gabriel Bannasar.—El Secretario-Contador, Juan Jaume.—V.º B.º.—El Alcalde, Torres.

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE ALARÓ

CUENTA del cuarto trimestre de 1921-22

Primera parte.—Cuenta de Caja		Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	11639'41	
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	40520'96	
CARGO.	52160'89	
Data pagos verificados en igual trimestre.	38595'19	
Existencia para el trimestre que sigue.	13565'20	

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.	447'48		447'48
Montes.			
Impuestos.	597'20	951'00	1548'20
Beneficencia.			
Instrucción pública.			
Corrección pública.			
Extraordinarios.			
Resultas.	76'72		76'72
Rc. para cub. el déficit.	26969'05	39569'95	66539'00
Reintegros.			
Cargo pesetas.	28090'45	40520'96	68611'41
PAGOS			
Gastos del Ayunt.º	988'58	9057'74	10046'32
Policia de Seguridad.			
Policia urbana y rural.	3620'00	4796'51	8416'51
Instrucción pública.	2032'50	1165'00	3197'50
Beneficencia.	275'00	2685'55	2960'55
Obras públicas.	151'75	8430'10	8581'85
Corrección pública.	500'00	700'00	1200'00
Montes.			
Cargas.	8686'54	8361'71	17048'25
Ob. de nueva construc.			
Imprevistos.	196'64	3398'28	3594'92
Resultas.			
Data pesetas.	16451'01	38595'19	55046'20

En Alaró a 31 de Marzo de 1922.—El Depositario, Pedro Fullana.—El Secretario-Contador, Bernardo Jaume.—V.º B.º.—El Alcalde, Juan Homar.

PALMA.—ESQUELA-TIPOGRAFICA